AYUNTAMIENTO DE UMÁN, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ACTA DE LA CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2016.

En la Ciudad de Umán, del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las doce horas con catorce minutos del día veintitrés de septiembre del año dos mil dieciséis; se reunieron en el lugar que ocupa el salón de sesiones del Palacio Municipal, los ciudadanos regidores Freddy de Jesús Ruz Guzmán, Bruno Alejandro Xool Vega, Ana Catalina Sosa Nah, Wilberth Adrián Ortiz Gamboa, Guillermina Guadalupe Pech Rodríguez, Cristian Jesús Novelo González, María Minerva Rodríguez Puc, María Guadalupe Uc Cocom, Eddy Gaspar Moo Medina, Silvia Margely Mena Montero, Manuel De Jesús Vázquez Cauich, con el objeto de celebrar la Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria para la cual fueron previamente convocados. A continuación el Presidente Municipal dio la bienvenida a todos los regidores, cediéndole la palabra a la Secretaria Municipal la cual dio lectura al siguiente Orden del Día: I.- Lectura del Orden del Día; II.- Lista de Asistencia; III.- Declaración de contar con el Quórum Legal; IV.- Asuntos a tratar: a).- Someter a consideración y aprobación, en su caso del Cabildo la propuesta que hará el Presidente Municipal, por el cual se autoriza la remoción de la personas que ocupan el cargo de Director de Desarrollo Rural y de Director de Deportes ambos del H. Ayuntamiento de Umán. V.- Clausura de la Sesión. Habiendo dado lectura la Secretaria Municipal el Orden del Día conforme a la cual se celebra la presente Sesión Extraordinaria, en cumplimiento del segundo punto del Orden del Día, pasó lista de asistencia con el resultado que se señala al inicio de esta propia Acta. En cumplimiento del tercer punto y estando once de los once Regidores que integran este Ayuntamiento; el Presidente Municipal habiendo el quórum reglamentario, declaró legalmente instalado el Ayuntamiento para celebrar esta Cuadragésima Octava Sesión Extraordinaria, siendo las doce horas con veintitrés minutos. Antes de iniciar el desahogo del inciso a) del cuarto punto del Orden del Día, la Secretaria Municipal solicitó la anuencia del C. Presidente Municipal para poner a consideración del Cabildo, la dispensa de la lectura de los documentos que fueron circulados previamente, y entrar de lleno a su análisis, dándole el Presidente su autorización para ello, siendo aprobada la solicitud de la dispensa por **Unanimidad** por parte de los integrantes del Cabildo. En el desahogo del inciso a) del cuarto punto del Orden del Día, relativo al de someter a consideración y aprobación, en su caso del Cabildo la propuesta que hará el Presidente Municipal, por el cual se autoriza la remoción de la personas que ocupan el cargo de Director de Desarrollo Rural y de Director de Deportes ambos del H. Ayuntamiento de Umán, que en su parte conducente dice: **ACUERDO PRIMERO.-** El H. Ayuntamiento de Umán, aprueba la remoción del C. Emmanuel Balam Madera como Director de Deportes del H. Ayuntamiento de Umán. **SEGUNDO.-** El H. Ayuntamiento de Umán, aprueba la remoción del C. Angel Poot Tah como Director de Desarrollo Rural del H. Ayuntamiento de Umán. **TERCERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. **CUARTO.-** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Municipal. Dado en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal, sede del Ayuntamiento de Umán, a los veintitrés días del mes de Septiembre del año dos mil dieciséis. Seguidamente la Secretaria Municipal puso a consideración el proyecto de acuerdo, y no habiendo más intervenciones, el Presidente Municipal solicitó a la Secretaria Municipal consultar en votación económica el referido proyecto de acuerdo siendo aprobado por **Unanimidad.** No habiendo más intervenciones ni asuntos que tratar, en cumplimiento del quinto punto del Orden del Día, la Secretaria solicitó al Presidente Municipal declare clausurada la sesión, quien haciendo uso de la palabra, declaró clausurada formalmente la Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las doce horas con cuarenta y un minutos del mismo día de su inicio y válidos los acuerdos aprobados. Damos fe.----------

LIC. FREDDY DE JESÚS RUZ GUZMÁN
PRESIDENTE MUNICIPAL
GOBIERNO; PATRIMONIO Y HACIENDA; SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO.

LA. ANA CATALINA SOSA NAH
SECRETARIO MUNICIPAL
GOBIERNO; SALUD Y ECOLOGÍA; JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN.

T.C.I BRUNO ALEJANDRO XOOL VEGA
SINDICO MUNICIPAL
GOBIERNO, PATRIMONIO Y HACIENDA; DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.

C. WILBERTH ADRIÁN ORTIZ GAMBOA
REGIDOR
DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS; JUVENTUD, DEPORTE, Y RECREACIÓN; Y FOMENTO ECONÓMICO, DESARROLLO RURAL Y SOCIAL.

LAE. GUILLERMINA G. PECH RODRÍGUEZ
REGIDORA
SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO; SERVICIOS PÚBLICOS; SALUD Y ECOLOGIA; EDUCACION Y CULTURA; NOMENCLATURA Y CATASTRO.

C. CRISTIAN JESÚS NOVELO GONZÁLEZ
REGIDOR
PATRIMONIO Y HACIENDA; FOMENTO ECONÓMICO, DESARROLLO SOCIAL Y RURAL.

C. MARÍA GUADALUPE UC COCOM
REGIDOR
SERVICIOS PÚBLICOS; EQUIDAD DE GÉNERO Y GRUPOS VULNERABLES; FOMENTO ECONÓMICO, DESARROLLO RURAL Y SOCIAL.

C. MARÍA MINERVA RODRÍGUEZ PUC
REGIDOR
DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS; EQUIDAD DE GÉNERO Y GRUPOS VULNERABLES; NOMENCLATURA Y CATASTRO.

LIC. SILVIA MARGELY MENA MONTERO
REGIDOR
SALUD Y ECOLOGÍA; EQUIDAD DE GÉNERO Y GRUPOS VULNERABLES.

C. EDDY GASPAR MOO MEDINA
REGIDOR
SERVICIOS PÚBLICOS; JUVENTUD, DEPORTE Y RECREACIÓN.

C. MANUEL DE JESÚS VÁZQUEZ CAUICH
REGIDOR
EDUCACIÓN Y CULTURA; NOMENCLATURA Y CATASTRO.